

## Acta de reunión Comité de la Sociedad Civil SUSESO. Constitución Consejo 2025-2027.

**Fecha:** 15.01.2026

**Modalidad:** Híbrida en Suseso y vía Meet

### Asistencia

| Participante             | Organización                                        | Asistencia                             |
|--------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Andrea Soto Araya        | Suseso                                              | No                                     |
| Magda Escobar Haro       | Suseso                                              | Sí                                     |
| Benjamín Blanco Parra    | Suseso                                              | Sí                                     |
| Silvia Valdivia Matus    | Suseso                                              | No                                     |
| Erasmus Correa Maldonado | CUT                                                 | Sí                                     |
| Juan Bazaez Cordones     | C. Expertos en P.R                                  | Sí                                     |
| Mario Geroldi Iglesias   | CTCH                                                | Sí                                     |
| José Luis Guzmán         | CAT                                                 | Sí                                     |
| Ximena Morales Yañez     | ANACPEN                                             | Sí                                     |
| Jaime Sepúlveda Salinas  | Colmed                                              | Sí                                     |
| María Paz Águila         | Asoc. Mutuales                                      | No                                     |
| Cristian Bustamante      | Soc. Medicina del Trabajo                           | Sí                                     |
| Marco Rivera Inalaf      | Cajas de Chile                                      | Sí                                     |
| Rodrigo Mujica Varas     | Sofofa                                              | No - participa suplente Fernanda Bravo |
| Victor Hernández Álvarez | Soc. Chilena Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía | Sí                                     |
| Carolina Moreno Aravena  | UNT                                                 | Sí                                     |

### Desarrollo de la sesión

1. Se da inicio a la segunda sesión del Cosoc Suseso 2025-2027 con una ronda de presentaciones entre las personas presentes y conectadas.

2. Se presenta la tabla de la sesión, la cual incluye la actualización institucional, breves revisiones sobre el reglamento y la presentación de ideas fuerza por cada organización para la elaboración del plan de trabajo.
3. Benjamín Blanco entrega la actualización institucional, haciendo un repaso del rol de la Superintendencia, señalando que la institución está en un proceso de ajuste en el contexto de las transformaciones del país. Además, destacó que la Superintendencia enfrenta desafíos relacionados con el Decreto Supremo N° 44, las licencias médicas, y los regímenes de beneficios sociales como el Aporte Familiar Permanente. El tema de las licencias médicas ha tenido un impacto significativo, requiriendo una fiscalización más activa y cruces de información. Además, la institución se prepara para un cambio de gobierno en marzo, lo que implica informar a la nueva administración sobre los avances y proyectos actuales. Por otro lado, mencionó que la Superintendencia tiene un presupuesto aprobado de alrededor de 21,000 millones de pesos, sin transferencias directas de fondos. Señaló que Suseso tiene presencia regional y se planean novedades para fortalecer la atención en regiones.
4. Posteriormente, se dio inicio a la ronda de ideas fuerzas por parte de las consejeras y consejeros:

**Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos:** Decreto Supremo N°44, actualización de la Ley N°16.744, control de altas inmediatas en accidentes de trabajo, salud mental y suicidio laboral, comité externo para calificación de accidentes de trabajo.

**Sociedad Chilena de Medicina del Trabajo:** Descentralización técnica de las calificaciones de enfermedad profesional, avances en la especialidad de medicina del trabajo, incorporación de horas médicas de trabajo en las empresas.

**Soc. Chilena Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía:** rechazo de licencias médicas de salud mental, preocupación por las fiscalizaciones y altos castigos que estarían perjudicando a los pacientes que realmente necesitan licencias.

**Unión Nacional de Trabajadores:** necesidad de fiscalización estratégica efectiva y no sólo reactiva, en coordinación con la DT, mayor transparencia de parte de las mutualidades y control de las altas médicas y rechazos, canales confidenciales y seguros para denuncias de Ley Karin, salud mental y suicidio laboral.

**Sofofa:** Monitoreo de la implementación de Ley Karin, enfermedades profesionales.

**Cajas de Chile:** abordar licencias médicas desde una perspectiva operacional, más allá del fraude, para agilizar el sistema en beneficio de los trabajadores.

**Anacpen:** salud de personas mayores y pensionadas, trámites de pensión de invalidez.

**Central de Trabajadores de Chile:** Cumplimiento del Convenios 187 y 155 de la OIT, y se suma a los temas ya planteados por otras organizaciones, fiscalización de la capacidad ociosa de las mutualidades para atender a particulares, altas temperaturas y cambio climático, consumo de alcohol y drogas y salud mental.

**Central Única de Trabajadores:** Decreto Supremo N° 109, Decreto Supremo N°44, fiscalización del uso de recursos de Sence por parte de las mutualidades para capacitación.

**Colegio Médico:** Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y se suma a las temáticas levantadas por las demás organizaciones.

5. Durante la conversación de las ideas fuerzas surgieron además temas como trabajadoras que han sido desvinculadas por denunciar a través de Ley Karin (UNT), plataforma interoperabilidad para fiscalización de licencias médicas (C. Expertos en Prevención de Riesgos), la ausencia de poder vinculante del Cosoc, el “cuello de botella” que se genera en la DT con las denuncias de Ley Karin e inequidades en juicios laborales, preocupación por compras de clínicas por parte de AchS (CTCh). Erasmo Correa relató el caso de un trabajador fue desvinculado por haberle expresado a un médico de la ACHS su incapacidad de realizar faena liviana debido a una lesión, después de que el médico enviara un escrito a la empresa. El consejero subrayó que la Suseso debe abordar la capacitación de los médicos y su integración con las empresas, para que comprendan las condiciones laborales de los trabajadores, evitando despidos injustificados. Jaime Sepúlveda complementó que la Suseso tiene un rol fundamental en la protección de los derechos sociales, pero no puede resolver todos los problemas sistémicos del país. Él destacó la preocupación por la precarización del trabajo, visible en la encuesta CASEN 2024, que afecta a grupos vulnerables.
6. Por otro lado, Sochmet comenta que muchos médicos no tienen las competencias para distinguir entre enfermedades comunes y laborales, lo que perjudica a los trabajadores al encasillar sus problemas como enfermedades comunes, terminando por ser pagadas por FONASA. Él sostuvo que esta falta de diagnóstico adecuado agrava los problemas de salud mental y el aumento de la accidentalidad por fatiga laboral.
7. En temas de funcionamiento, Benjamín propone que el Cosoc sesione cada dos meses con reuniones extraordinarias cuando corresponda. Erasmo indica que deben ser mensuales e idealmente presenciales. Se definirá dicho punto en la sesión de marzo.
8. La sesión de marzo será el jueves 26 a las 10:00 hrs., en modalidad híbrida.